ampairmer con la via de Estrema-

beliefer the toldly vide Marbella a

ons thus de-Galicia, y al gotto de

v aumentar las, relaciones mar

que ha de estrechar les vincules de

#### winte due resulte mas operture. -orn do breve at mac-Thin moviliario Mr. Penrairy, tos estudios del romal à Medana.

Estremaduras y Andalucias col las Castillas PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION. En salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 11 id.=Fnera de sala manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs. Olli

I bien los de atra sección ane desde asta Cin-

23 DE MAYO DE 1861.

Inserta anuncios gratis a los suscritores, y a los que no lo sean, a precios convencionales.

FERRO-CARRIL DE SALAMANCA.

CONSIDERANDO COMO LINEA GENERAL TRASVERSAL DE OCCIDENTAL.

Hemos escrito ya bastantes artículos, sobre el asunto capital de nuestra via ferrea. Y hemos dado ocasion con ello à que se hable mucho mas: y tambien a que se haga algo. Se creera por eso agotado el asunto? Acasó no esté ni aun saludado con la cortesia que se merece. Como quiera que sea, con lo dicho y con lo que se está haciendo, nuestro horizonte se ha dilatado, y la atmosféra se va despejando grande y bellisimamente. Se han disipado sin embargo todas las preocupaciones? No por sierto. Quedan algunas por disipar. Entre las que mas escitan nuestra compasion se encuentran las que se anidan en los pobres de espíritu en las gentes de ánimo estrecho y de corazon flaco, artesanos y tenderos por lo general, hombres tan vividores, como cuitados, á quienes se les ha metido en el magin que se van à quedar. por de pronto, sin trabajo y sin venta; porque acortando las distancias el ferro-carril, cada quisque se irá á buscar su sombrero y su corbata à Paris, y hasta los chicos iran à comprar los silvatos y los juguetes à Nuremberg. Y tal miedo se les ha entrado por las puertas de su acongojado espíritu, que ni siquiera se les ha ocurrido, que son Nuremberg y Paris y los demas centros de la industria y de la produccion los que se nos van a venir aca; y que son elles, los hombres dedicados al comercio y á las artes, los que á beneficio de las vias ferreas nos los van á traher á las puertas de nuestras casas. Pero de esto prometemos ocuparnos esclusivamente en otro artículo.

Hoy habiamos pensado dirigir una mirada retrospectiva, y hacer una sucinta reseña, una curiosita historia de la Ley general de ferro-carriles: no para enseñar a nadie lo que esa ley dispone, cosa que sabrán la mayor parte de nuestros lectores y que puede saber facilmente todo el que se tome la pequeña molestia de leer sus 30 arts; sino para otra coso menos conocida y mas conveniente, hoy por hoy; para decir cual sué el espíritu que presidió en las Cortes al discutirse y aprobarse el Art. 2. de esa ley-à cuya primitiva redaccion se pre! sento y fué tomadazen consideracion esta enmienda: Pedimos à las Cortes se sirvan acordan, que después de la linea general de Madrid a frum por Vallallolid se anada: «idem de Madrid à la frontera Portuguesa en el puerto de la Fregeneda, partiendo de la misma línea; que vaya à Valladolid en el punto de Medina del Campo, ú otro que se crea mas últil asignar en la ley especial de esta concesion.» Palacio de las Cortes 19 de Abril de 1835. Higinio de Arriaga. = Tomás Rodriguez Pinilla. = Uvaro Gil Sanz. = José Marugan. = Natal Novoa .= Ildefonso Avedillo .= Moyano: (Apén-

dice al núm. 139 del Diario de Sesiones) Pero esta historia es algo larga; y también tenemos que aplazarla para etro articulo. Solo que hemos dicho ya mucho, para que podamos dispensarnos de añadir un poquito mas.

Como recientemente ha lenido nuevos y valiosos partidarios la linea general de Madrid à la Fregeneda, no ya por Medina, sino por Arévalo: y como nosotros la hemos combatido, sino en absoluto, en relativo..... estamos ya viendo venir encima de nosolros el per te....

y el ergo consiguiente.

Los jurisconsultos dicen: «distingue de tiempos y armonizarás y esplicarás leyes y derechos al parecer contradictorios. » En efecto, asi hay que hacer para todo; muy especialmente para esplicar las acciones y las palabras de los hombres. Cuando se discutió en las Constituyentes la Ley de ferro-carril todo el mundo, todas las Provincias, todas las Capitales querian, con el mas justo y noble deseo, disfrutar y disfrutar pronto de tan inmenso beneficio Ocho lineas generales presentaban la Comision y el Gobierno en la primitiva reducion del Articulo 2. de la ley Y todavia pareció poco à la noble audacia, à las grandes aspiraciones de aquellas Cortes. Veinte enmiendas se presentaron à ese artículo pidiendo casi otras tantas bifurcaciones para aquellas lineas generales, con el objeto de que se considerasen generales tambien y obtuviesen subvencion; y con el que esa consideración y esa subvención les diesen, sino la seguridad, las mayores garantias de pronta construccion. En el grandioso espectáculo que ofrecieron aquelacontecimiento y aquella discusion no podian faltar à Salamanca celosos Diputados que procurando superar los graves inconvenientes que ofrece la situacion geografica de esta capital y de su Provincia, trabajasen por hacerlas entrar en la saludable corriente, en la gran red de rápidas comunicaciones que iban à decretarse con tal fuerza de voluntad. y con tan grande cúmulo de medios. Y en esecto, no la saltaron. De ello sea buena prueba la proposicion, ó enmienda que mas arriba dejamos trascrita: enmienda que sostubo el Sr. Arriaga, y que sué tomada en consideracion. Pues bien, esa enmienda, cuyo objeto principal dejamos ya indicado, tuvo que estudiarse, redactarse y defenderse con la mira de asegurar el exito de ese objeto principal: sue preciso por lo tanto huir con estudio de las cuestiones secundarias, ó tocarlas solo incidentalmente, y en lo preciso. Haciéndolo asi, todavia se alarmó el celo de nuestro amigo el Senor Gil Verscela. Diputa lo por Segavia: pero la enmienda pasó assu pesar. Vino despues la discusion del proyecto de ley del ferro-carril del Norte: se fijó ya entél, como punto forzoso para el trazado à Medina del Campo: y Dipatados de Salamanca tomaren parte en la enmienda presentada al anticulo 4.º, con el objeto de que sueran Avila, y Medina los puntos; intermedios forzados en el trayecto de la 1. seccion: en mienda ruidosa que provocó la mas

ardiente y tenaz oposicion por parte de los ce-losos Diputados de Segovia; y que sin embargo triunfé. y entró á ser parte de la ley.

¡Y bien! ¿Que se desprende de todo esto? ¿Qué és lo que se ve por entre todos esos proyectos, enmiendas y discusiones? Hélo aquí en sustancia. Primeramente: que desde 1855 se penso y se procuró ya dolar á nuestra Provincia de una via ferrea, Segundo: que se aprovechó para ello, no solo la ocasion, sino el medio mas apropósito, único, mejor dicho, que entonces se presentaba: puesto que la formula general bajo la cual se vinieron à encerrar el arliculo 2. del proyecto de ley en su primera reduce on, y las varias, enmiendas tomadas en consideracion, faé esta: «Entre las lineas de servicio general so clasificarán como de primer ór den las que partiendo de Madrid terminen en las Costas o fronteras del reino, » Tercero: que lanto en la enmienda presentada á ese articulo por el Sr. Arriaga, y tomada en consideracion por las Cortes; cuanto en el proyecto de ley sobre concesion de la linea del Norte, y muy especialmento en la camienda presentada y aprobada al Artículo 1. de ese proyecto se designó à Medina del Campo, ora como punto obligado del trayecto, ora como punto privilegiado para el empalme, en aquella, de nuestra linea. Mencion y privilegio que no mereció en ninguna de esas leyes y enmienda . Arévalo. Cuarto: que la primera seccion de nuestra, linea, ó sea de Medina á Salamanea, mereció siempre, mereció de todos la consideración y calificacion de preferencia, de inmensa conveniencia, de urgente necesidad; mientras que la prosecucion hacia la frontera portuguesa se consideró siempre digna de aplazamiento por razones de indole varia, pero de suma importancia, al aleance de los menos linces en estes asuntos. Y quinto: que nadie se fijo, ni ha podido sijarse hasta hace poco tiempo, en la linea trasversal Estremeño-Castellana, en nuestro concepto, la mas interesante, la mas beneficiesa para estas Provincias. la que debe ser mas codiciada par las empresas de ferro-carriles, la que es ur cente se estudie, y cuenta con mas probabilidades de buen exito, y de pronta egecucion. Y no es de estrañar que en esa linea no se haya pensado hasta hoy. Porque la verdad es que el fenomeno que se desarrollo en las Constituyentes, se reprodujo despues en las Provincias. El deseo de ferro-carriles convirtió en una preocupación la preferencia dada à las lineas generales de primer orden. Y en todas partes han hecho furor las que partiendo de Madrid hubiesen de terminar en las costas, ó en las fronteras del reino. Así se ha visto à la noble Cáceres, por ejemplo, vencida en 14/4 honrosa, y, valiente, por Badajoz, continuas, como poseida de un vertigo, da desespenda tid en fayor de su linga general internacional, y, sino olvidarse, casi desdeñarse de procurar la egecucion del ramal que la está concedido por la ley de 13 de janio de 1856: que es jusiamente el que pue le y debe enlazarse al de Sa-

.11.07.7.

lamanca á Medina del Campo convirtiéndole así en seccion de la línea general trasversal mas importante de España: cual es la que ha de unir las bahias de Cádiz y de Marbella á las magnilleas rias de Galicia, y al golfo de Gascuña: la que ha de estrechar los vínculos de amistad y aumentar las relaciones mercantiles de las Estremaduras y Andalucias con las Castillas y Leon: la que ha de acortar las distancias entre Málaga y la Coruña, entre Sevilla y Santander, entre Cadiz é Irun: línea en fin de inmensa conveniencia para la central del Mediodia, no menos que para la general del Norte.

De esta línea trasversal ibamos à ocuparnos: y hemos tenido precision de hacer un largo preambulo. Hagamos aqui punto: y degemos la continuación del asunto para otro artí-

culo.

T. RODRIGUEZ PINILLA.

(Que és la que se va por entro lighes espe per-rectos, entriendas valisensiones? Helo aqui en Entre los trabajos que asedian al Periódista no es pequeño el de empezar sus escritos dudando lo que puede decir, y lo que debe callar. Nosotros casi hemos perdido la brujula para navegar sin peligro por medio de ciertos escollos. Llevamos empero por divisa la palabra «Adelante» y seguimos procurando no perder derecho, ni invadir tampoco el que no nos toque. ¿De que acontecimientos puede habiar un perió. dico no politico? Esta es la cuestion, y sobre ella hemos elevado al Sr. Gobernador una solicitud manifestando que aun cuando la Ley de Imprenta no contiene articulo que defina esplicitamente este punto, hay sin embargo una interpretación favorable á lo que el Adelante ha practicado; interpretacion dada por las autoridades de Provincia y por el misme Gobierno. Apenas hay en efecto Provincia en que no se publiquen uno ó mas periódicos no políticos, y en todos se insertan los partes telegráficos con noticias parecidas á las que ahora se prohiben al Adelante; en Madrid ha habido y hay varios que se hallan en idéntico caso. Esto que pasa à los ojos del Gobierno Supremo, y de sus antoridades, constituye sin duda una interpretacion clarisima del espirita de la Ley, y servirá al Adelante de apoyo en sus reclamaciones.

En este mundo cada paso es un peligro: ni aun en los Simulacros se está seguro. Cuentase que hubo desgracias en uno que egecutaron los tropas austriacas en Monte-Crocetto. Figuraban avanzar á la bayoneta sobre un enerpo de Tiroleses; á su tiempo el genral que mandaba á estos órdenó romper el fuego; sonó la primera descarga, y cayoron dos muertos y veinte y seis heridos. La chanza fué pesada. No hay que decir que no continuaron las maniebras. El Duque de

Mo lena se hallaba presente.

La muerte del Conde Ladislao Teleki es otro suceso desgraciado que ha llamado la atencion. Era uno de los mas notah'es personages Hungaros, literato, escritor politico, embajador en Paris en 1848, era muy querido en dicha corte, y gozaha de la confianza particular del Emperador Napoleon, Emigrado y condenado á muerte, fué entregado hece poco al Austria, cuyo Emperador le indulto, y ahora se esperaba que tomase parte muy activa en los trabajos de la Dieta Hungara. Su muerte ocurrida en Pesth, parece que ha sido efecto de un suicidio. Un número inmenso de personas de todas clases acompaño su feretro tributandole este último obseguio.

Y à propósito de suicidios, una correspondencia de Hong-Kong nos cuenta otro ocurrido en aquella ciudad. El protagonista no era ningun político llevado, como el Conde Teieki, à ese duro trance por causa delconflicto en que le ponian los contrastes de su situacion personal y pública, sino una linda viuda, vestida de túnica escarlata bordada de oro, que se dirigia en palanquin, invitando á que la siguiesen al sitio en que debia suicidarse. Llegada à él subió à un tablado en el que habia una horca; se puso á comer acompañada de algunas amigas ricamente vestidas; acarició luego à un niño, trasladando á su cuello el rico collar que llevala, derramó flores sobre los curiosos que la rodeaban, pronunció un pequeño discurso, se arreglo el nudo corredizo y se lanzo al espacio. La muerte no sué instantanea, y la heroma continuó saludando á la multitud, hasta que la muerte paralizó sus movimientos. Es el tercer espectaculo de este género, dice el corresponsal, à que asisto esta semana. ¡Que costumbres! y sobre todo ¡Que viudas!

Y ya que al Asia nada menos hemos llegado, no hemos de dejarla sin asomarnos al Imperio Annamita à saludar à nuestros valientes soldados, que en union de los franceses parece que van obligando á pedir la paz al Gobierno de aquel pais; sin celebrar la completa tranquilidad y salud que reina en las Filipinas, cuya nueva casa de moneda se inauguró solemnemente el 19 de Marzo acunan lo 6,000 onzas de ore grueso en monedas menudas ó sencillas, que eran las que haeian mas falta para las transaciones ordinarias: y sin lamentar las amarguras de nuestros hermanos los cristianos de Siria, que en Balbek han sufrido nuevas desgracias, y a quienes asusta la evacuación próxima de las tropas Europeas, no obstante las medidas protectoras que adopta la sublime Puerta. y de que quedará tambien por aquellas costas. una escuadra.

El viage por el mundo es muy largo: dejaremos a un lado a Africa, América y casi toda la Europa, viniendo à descansar à Madrid, à donde parece que han llegado el Alcalde moro de Tetuan y su hijo, de quienes tanto se hablo durante la guerra. La crisis metálica signe allí á la órden del dia, y parece que sus temores se estienden à las localidades en que hay bancos de emision, donde los tenedores de billetes se apresuran á cambiarlos por plata. Esta cuestion econó. mica merece un estudio separado. Pero no quita que el consolidado del 3 por 100 haya llegado á 51,10, y el diferido á 44,25, y que la gente tenga dinero y humor para divertirse en las romerias y proyectar viages.

Muchas cosas mas podria contaros, queridos lectores, pero unas son buenas para calladas, y otras no quiero decirlas.

# GACETILLA

— No es esacto que los estudios del ferro-carril de Arévalo á esta se hallen tan próximos á concluir como se ha dicho en algun periódico. Aun no se llega con ellos á Peñaranda.

—Se nos asegura que el señor D. Jacinto Mateos, concesionario de los estudios de Medina á Salamanca, ha pedido tam-

bien los de otra seccion que desde esta Ciudad vaya à empalmar con la via de Estremadara en el punto que resulte mas oportuno.

—Se espera en breve al Ingeniero del Crédito moviliario Mr. Fournier, para empezar los estudios del ramal á Medina.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion. = Elabio Delgado Merchan.

## SECCION LITERARIA.

#### LA RAMITA DE ROMERO.

PERRO-CARRIE DE SALANAYON

(Continuacion.)

DE OCCUPANTAL.

La necesidad de amar fué haciéndose en mi cada vez mas vehemente. Sentia un desasosiego inesplicable, un vacio en el corazón que con nada se llenaba. Huia de las mugeres, porque ninguna de las que encontraba en mi camino, se asemejaba ni remotamente al ideal que yo me habla fermado. Ninguna tenia sus ojos dulces y lánguidos velados por largas y sedosas pestañas; ninguna la ligera palidez de su rostro, las copiosas trenzas de sus cabellos, su inefable sonrisa. En una noche de fiebre y de insomnio, vi dibujarse la cabeza que acabo de describir en el fondo oscuro del cuarto en que yo reposaba. Me incorporé sobre el lecho y la tendí los brazos; la aparicion tenia sus ojos fijos en los mios y estaba inmovil, completamente inmovil. - «Yo te amo» esclame con un grito supremo «mi vida por tu amor» y mis voces despertaron á mi familia, que me encontró calenturiento y delirando, fuera del lecho y con los ojos estraviados. Desde entonces á todas partes me seguia la ima-

gen de aquella muger que habia vislumbrado en mis sueños. Sus ojos de una espresion maravillosa estaban sijos en mi continuamente; la sonrisa de sus labios no se desvanecia nunca. Empecé á enfermar hasta el punto de causar serias inquietudes á mi familia; huia de todo el mundo porque me hacia daño el roce con las gentes, y solo en la soledad hallaba quietud y calma, porque entonces podia entregarme libremente á mis delirios y prorrumpir en frases apasionadas, dirigidas á la fantastica beldad que yo solo percibia.

Así transcurrió cerca de un año. Llegué á abstracrine de tal modo de todo contacto con los hombres, que me creia solo en el mundo. Mis ideas respecto á las mugeres adquirieron un sesgo especial; las despreciaba en alto grado, porque en ninguna hallaba el mas leve rasgo de semejanza con el ser ideal de mis delirios. Las palabras estaban demas para mi; se pasaban meses y meses sin que pronunciase una sola. Mi imaginacion tomó un vuelo estraordinario, sumamente predispuesto á lo maravilloso, empecé á considerar las cosas bajo puntos de vista singularisimos. Desde entonces datan mis ideas acerca de los espíritus., Mis ojos tomaron una espresion de vaguedad muy semejante à la locura. Debi morir entonces; tal era el estado de laxitud y debilidad en que me ha-Haba. - studyndog svillering svyg s. - 2-1 882 98

Una tarde—la aparicion se habia ofrecido á mis ojos mas distintamente en aquel dia, —siguiendola siempre y embebido en su contemplacion como de costumbre, me perdi entre las sicuosidades de un bosque dilatado y frondoso que se halla á poca distancia del pueblecito de C.... Un lago de aguas límpidas y di fanas como el cielo que reflejaba, y cuyas riberas sombreaban álamos frondosos y acacias en flor, me detuvo en mi marcha. «Delicioso sitio murmuré, y me coloqué sobre una roca que lo dominaba completamente, y con los brazos cruzados fijé los ojos en las olas azules é inmóviles. No se agitaba el menor vientecillo; un silencio profundo interrumpido á

veces por el canto de la oropendola reinaba en torno mio. Los rayos del sol comenzaban a tomar ese tinte melancólico que anuncia su ocaso. Mis miradas no se apartaban del lago. Eran tan puras sus aguas! reflejaban tan fielmente la faz del firmamento! y sobre todo, en su fondo tranquilo, hermosa como nunca la habia soñado, sonriendome con una dulzura que jamas habia entrevisto en su sonrisa, percibia tan claramente la celestial cabeza de mi fantástica adorada, que me sentí arrastrado por una fuerza invencible a precipi tarme en el lago, para estrechar entre mis brazos á la muger que en el se dibujaba y cubrirla de caricias. Adios! madre mia» esclamé y me dispuse á lanzarme en las dormidas aguas. Al Gil ao

Un segundo mas y hubiera concluido mi exist

tencia.

Me sentí asido de repente por el brazo, y una voz de timbre dulcisimo pronunció estas palabras:

-¿Qué intentais, caballero?

Volví la cabeza....; Cielo santo!.... aquella vez no me engañaba, no era ilusion mia: una muger se hallaba á mi lado, y aquella muger era la misma cuya imagen me seguia á todas partes; la misma que yo adoraba en mis desvarios, en una pa-

labra, la realidad de mis ensueños.

-¿Qué intentais caballero?-Volvió á repetir transcurridos cortos momentos; - ¿tan pesada se os hace la vida que va quereis prescindir de ella violentamente?... Estais enfermo, gravemente enfermo: teneis el alma lacerada... Caballero. permitid que me apoye en vuestro brazo... Posco un bálsamo que cicatriza las heridas mas ondas del alma. Yo os curaré esa enfermedad que os aqueja, devolviendoos la quietud que os falta: y no estrañeis el interes que por vos me tomo, porque os conozco hace mucho tiempo.

Enlazó su brazo al mio... Un estremecimiento nervioso se difundio por todo mi cuerpo. Los negros bucles de su copiosa cabellera rozaban mis megillas abrasandolas. Me embriagaba el perfame que exhalaba, perfume reservado solo á la belleza; y me dejaba conducir por ella, que se apoyaba en mi voluptuosamente, oprimiendo mi brazo contra su seno cuyos latidos vo contaba.

-Quién sois Señora?... Cómo os llamais?... murmuré al fin vuelto al uso de la palabra que la

sorpresa me habia robado.

-Y que os importa mi nombre, Caballero?en momentos oportunos lo sabreis. - os lo jurol) Consideradme mientras tanto como á la mejor de

vuestras amigas.

-Mirad-prosiguió-me fatigo bastante.... Quisiera descansar algunos momentos al lado de este arroyuelo cuyas ondas son tan puras. Sed complaciente amigo mio... y sentaos á mi lado... mas cerca... mas cerca aun... así estais bien. Dadme vuestra mano... como abrasa!... en cambio la mia está fria como el hielo. Ahora decidme cuanto querais, y no temais descubrirme vuestros mas ocultos pensamientos, yo soy discreta como los sepulcros que jamas revelan á los hombres el mas alla que ocultan.

Mi frente ardia; con la precipitacion de un demente cogi sus manos y las llevé á mi boca; enlacé su talle con mis brazos y la estreché contra mi corazon. Ella no hacia esfuerzo alguno por desasirse y huir de mis caricias; se dejaba acariciar y

me miraba sonriéndose. —Pues bien Señora, esclamé sin darme cuenta de mis espresiones, voy à deciros cuanto siento y pienso. Os adoro entrañablemente Señora, os adoro con delirio. como solo adoran ciertas naturalezas estremadamente sensibles, como solo! adoran los angeles. Y este amor intensisimo hace un año que me tiene sin sosiego, sim calma; que me mata lentamente como cientas vencaos; que ha robado á mi cuerpo la sabia de la juventud y a mi razon parte de su fuerza. Y sin embargo yo no os conocia; esta es la vez primera que escucho vuestro acento, que toco vuestras manos, que os estrecho contra mi corazon: empero vuestra imagen la he estado viendo continuamente en todas partes, dulce y simpática, misteriosa y divina, único norte que me guiaba por la azarosa senda que habial emprendido. Os amo Señora. -y no quiero jurarosio-porque estas palabras en mis labios equivalen al mas solemne de los juramentos.... Os amo y amare siempre y aun despues. Necesito vuestro amor porque sin él no podré vivir; porque sin él. ahora que os conozco, que la ilusion se ha trocado en realidad, me falcará el aire, la luz, el calor, mi sangre se coagulará en las venas, y me asaltará el frio de la muerte. No se quien sois, tal vez una quimera de mi exaltada fantasia; empero decidme que me amais, que correspondeis à la idolatria que os profeso- y me vereis llorar de gozo, de ternura, feliz, comple tamente feliz, aunque despues os desvanezcais como se desvanecen los últimos rayos del sol ante las 

Niño, me respondió, ese entusiasmo con que os/espresais, revela un alma virgen de todo contacto impuro, un corazon fundido en el crisol de los buenos sentimientos. Decis que me amais..... pues bien, yo tambien os amo entrañablemente. Nuestras almas son almas gemelas que se com prenden hace mucho tiempo ... Amadme mucho,

mucho, como yo os amo...

Yo no podré proporcionaros los goces de otras mugeres..., en cambio estare siempre al lado vuestro, seré vuestro angel bueno, la estrella que

os guie por el herial de la vida.

Mirad-las sombras se acercan; es la hora en que los espíritus del dia se recogen en sus fantas ticas moradas, abandonando el mundo á los genios de la noche. Acercaes mas...; que pálido estais!..., gravad en vuestra memoria cuanto voy á deciros .-- Es preciso que os restablezcais, que recobreis vuest ra salud; - vivid en el mundo y con el mundo, pero conservad siempre ese amor que me habeis manifestado, como una barrera linsuperable á las contrariedades del mundo, -Largo tiempo transcurrira sin que nos veamos, porque solo me he presentado á vos para impedir vuestra muerte; pero cuando volvamos á vernos no nos separaremos nunca. Y no creais que por eso no os cumpliré la palabra de estar siempre à vuestro lado; me tendreis siempre junto a vos, pero en espiritu, no como ahora, revestida de formas materiales.

Os dejaré un talisman como recuerdo de esta noche, que procurareis no perder nunca. Ese talisman os revelará cosas incomprensibles á todos los humanos; duplicará vuestra inteligencia; engrandecerá vuestro corazon, y será el bálsamo

que os devuelva la saind y la calma.

No puedo estar mas tiempo con vos... Dirigios mañana al pueblo de C ... y preguntad por la condesa Amalia de O'Briene, y á donde os dirijan para encontrarme, hallareis allí el talisman prometido.

Adins!

-Señora, un momento mas, no me abando-

neis tan pronto!....

-Me es imposible detenerme por mas tiempo... El ruiseñor que canta entre el follage, me anuncia que ya es hora de tornar á mi abandonada vivienda. No veis aquella estrella cuya dudosa luz parece que está espirando?...en otros dias era la mas brillante del cielo ... cuando esa éstrella aparece, los espíritus del dia se retiran.

Levanté la frente para mirar la estrella....sentí entonces en los labios una sensacion semejante

á la producida por un beso.

Cuando volví los ojos en busca de la misteriosa beldad, me hallé solo, complétamente solo, Habia desaparecido sin dejar rastro ni huella.

(Se\_continuará.)

M. G. S. CHY ZELOW HE

### REMITIDO.

The Comments in this mann, such as schools at his En prueba de imparcialidad y para que se vea cuanto es cierto que nuestras columnas están abiertas á toda discusion decorosa, insertamos el siguiente comunicado. No podemos, ni creeinos conveniente entrar ahora en la cuestion religiosa que en él se recurda; que si dado nos fuera e mitiriamos nuestra opinion sobre la verdadera inteligencia de los preceptos de la Iglesia y especialmente sobre los medios que à la misma son dados y à ella interesa emplear para obtener la observancia de sus preceptos. Esto so-

bre lo que al Sr. parroco hace referencia, que en cuanto à la conducta del Alcalde confesan.os que fuimos harto parcos al calificarla.

15 de Mayo de 1861.

VENTAS DE BIENES NACIONATES Sres. Redactores del ADELANTI.

Muy Sres, mios: He visto en el número 102. de su apreciable periódico correspondiente al 9 de Mayo un suelto en el que se permiten VV. calificar de abuso el hecho de haber sido detcnidos en Pelarrodriguez en un dia festivo, carros que conducian harina hecha en dia no festivo; cuyo hecho denuncian VV. al publico, y a quien corresponda sin comentarios, parque mo

No soy el Sr. Cura aludido en dicho suelto: y aunque hoy guardo el incógnito por razones for ciles de comprender, no tendria inconveniente en manifestar mi nombre usi de cllo se dudasev Tampoco conozco personalmente al Sr. D. Juan Matias Garcia Serrano, Sympor tantos no tenso. parte en esta polémica ni por interés propios ni por animosidad alguna, sino únicamente defendiendo, en cuanto es defendible la conducta de un companero, con quien me unen algunas sinapatias coxater Of y some C ob omicrost to no first

En el pueblo, de que se hace referencia se conservan, asi como en todos los limitrofes, algunas costumbres, que podemos llamar Patriarcales; entre ellas, que el Parroco enide con el mayor celo la observancia de los dias festivos, y que la Autoridad local le preste para ello cuantos ausilios pueda. Y nada mas justo, pues si la Antoridad eclesiástica tiene la obligación de velar, porque nadie falte públicamente à los deberes Religiosos, da Autoridad civil, protectora de la Religion, debe por su parte prestar su apoyo, cuando con razon le reclame. para la subosta.

Ahora bien, la costumbre es la que ha marcado siempre, que clase de obras estan prohibidas. y cuales permitidas en los dias festivos. puesto que la ley prohibe en general las serviles. sin deslindar, quales sean estas, yolos Autores no descienden, mit descender pueden á señalar todas las consideradas como tales. Y en esto, como en otras muchas cosas, no puede darse suna regla, general, puesto que en un pais se consideraa prohibidas obras, que se juzgan permitidas en otros, verificandose en toda su estension el Dum Romae fueris, Romano vivito more etc

Esto supuesto, en el pais á que el suelto alude? se considera como absolutamente prohibido el tránsito de carros en dia de fiesta. Y cuenta, que al decir: absolutamente prohibida no por eso se escluyen las limitaciones, que en semejante caso aconseja una prudencia racional, y que la Iglesia nuestra Madre admite en todas sus leyes. Digo mas; (y sin temor de ser desmentido ni por el Sr. Garcia Serrano, ni por nadie) en esa tierra. el transito de carros, principalmente de los pertenecientes à las casas fuertes de las alquerias, se considera como un escandalo público, que se verifica, sino por desprecio á la ley de la observancia de las fiestas, (porque no quiero juzgar las intenciones, de nadie, ni suponer esto en la religiosidad de los habitantes de dichas casas) lat menos porque en ellas no reside un sacerdote que pueda reprender, o impedir con su presencia es os desmanes.

Pudiera (no juzgo si debió) el Sr. D. Juan Matias Serrano, visto el abuso de que se hace mérito, haber, pedido, esplicaciones al Sr. Cura de Pelarrodriguez, (unico responsable en este asunto. puesto que aquel Sr. Alcalde obraria à su peticion) y esto (a mi pobre juicio) hubieral sido mas pru dente, que la publicación del echo, y la semi publicacion de una carta particular.

Basta lo dicho sobre dicha Gacetilla, y si V.V. tienen la bondad de hacer que las anteriores m; l pergeñadas lineas se inserten en su apreciable periódico, les quedará agradecido su afectisimo S. S. y Capellan. - Un Sacerdote.

waste til garagement branches in a set o

provide silutique en exercice en la telle en en la

~ 30G

2008 Ministerio de Cultura

# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

### VENTAS DE BIENES NACIONALES

Remates para el dia 7 de Junio próximo, por la Escribanía de D. Julian Pons.

Menor cuantia.—Instrucion pública inferior.
—Sobre fincas rústicas.

Partido de Vitigudino.

Un censo, de 30.000 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 750 rs. vellon, impuesto sobre la Dehesa, Egido y otras propiedades pertenecientes al Comun de vecinos de Barrueco-Pardo, capitalizade al contado en 11.538,46 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 15.625 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, de 3.300 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 99 rs. impuesto sobre varias viñas, sita en los términos de Masucco y Aldeadávila, capitalizado al contado en 1.523,07 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 2062,50 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Partido de Peñaranda de Bracamonte.

Otro censo, de 3300 rs, vellon de capital, con réditos anuales de 99 rs, vellon, impuesto sobre varias fincas, sitas en término de Villoria, capitalizado al contado en 1532,67 rs, y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 2062,50 rs, cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, de 640 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 170 rs. vellon impuesto sobre un prado, varias tierras y una casa, sita en término de Zorita de la Frontera, capitalizado al contado en 2461,52 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 3333,33 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se iguera, con réditos anuales de 49 rs. vellon, impuesto sobre varias fincas sitas en término de Villoria, capitalizado al contado en 612,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 49 rs. vellon, impuesto sobre varias fincas, sita en término de Cantalpino, capitalizado al contado en 612,50 rs. que serviran de tipo para la subasta.

19 10q in abli Partido de Sequeros. Es y la same a

ill an orlegio salar un estado, oresidente carente

Otro censo, de 1100 de capital, con réditos anuales de 33 rs. impuesto sobre un prado, en término de Navarredonda de la Rinconada, capitalizado en 112,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 2155 rs. 90 céntimos de capital, con réditos anuales de 64 rs. 72 céntimos, impuesto sobre un castañar situado en ténmino de Linares, capitalizado al contado en 995,69 rs. y en el termino de 9 años y 10 plazos iguales en 1348, 33 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 2200 rs. de capital, con réditos anuales de 66 rs. impuesto sobre varias viñas y una casa en termino de Miranda del Castañar. capitalizado al contado en 1015, rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 1345 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 3352 rs. 96 céntimos, de capital, con réditos anuales de 100 rs. 60 céntimos impuestos sobre varias viñas y una casa en término de Villanueva del Conde, capitalizado al contado y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 2095,93 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 5500 rs. de capital con réditos anuales de 165 rs. impuesto sobre varias viñas, una casa y varios linares en término de Villanueva del Conde, capitalizado al contado en 2528,46 rs. y en término de 9 años y 10 plazos iguales en 3447,50 rs. cuyas dos capitalizaciones serviran de tipo para la subasta.

no arabigación de migrale for creface le carif el cris

Otro censo, de 1100 rs. de capital, con réditos anuales de 33 rs. impuesto sobre varias viñas una huerta y algunos linares, en término de Villanueya del Conde, capitalizado en 412,50 rs.

almost all almost and a market and a maintenance

que servirán de tipo para la subasta.

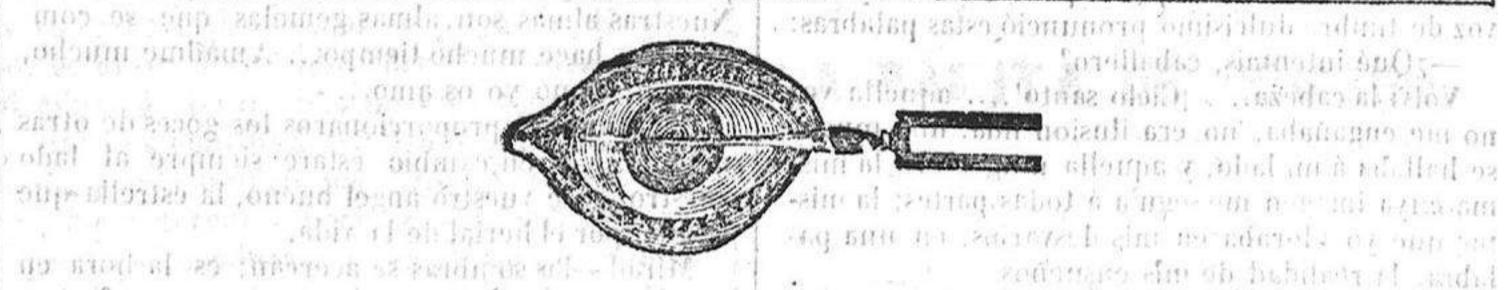
Otro censo, de 1100 rs. de capital, con réditos anuales de 33 rs. impuesto sobre varias viñas y una casa en término de Villanueva del Conde, capitalizado en 412,50 rs. que servirán da tipo para la subasta.

mirally no se spariaban del ligo. Erm tan pu

ras sos agrans' redicioban ton lichmente la fax del

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 33 rs. impuesto sobre varias fincas sita en término de los Santos, capitalizado en 412,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Mr. south aside to represent about these off.



# CIEGOS DE CATARATAS,

VAMOS Á RECOBRAR LA VISTA EN MENOS DE UN MINUTO.

Acaba de llegar á esta ciudad el Sr. Soler y Codina, profesor de medicina operatoria y oculista, el cual se ofrece á este respetable público para dar completa vista en corto momento á los ciegos de cataratas, que viene á ser lo mismo que subir á la habitacion del facultativo siendo ciegos, y bajar de ella con entera vista. Los honorarios para el operador serán convencionales y equitativos, tratados antes de emprender la operacion; quedando conformes, se operará; hecha la operacion se mostrarán varios objetos al operado, sino los ve con toda claridad, nada se pagará. El operador no puede dar mejor garantía y prueba de la certeza que tiene en el buen éxito de la operacion.

Este profesor permanecerá por poco tiempo en esta poblacion, y recibe todos los dias en la *Posada de los Toros*.

# LIBRIUS DE FUNAR

### DEL SUPERIOR PAPEL QUE SE CONDCE,

CALLE DE QUINTANA, ANTES TIENDAS DEL RELÓ, SALAMANCA.

En dicho establecimiento los hay con forro de hule, largos y cortos con 500 papeles, y de cartera con 80.—En el mismo se hacen uvas de cristal, ojos para Santos y para animales disecados.

PIANO EN VENTA.

Se vende sumamente arreglado un piano que está aun en buen uso y tiene muy buenas voces. En la caste de la Rua, núm. 49, casa de D. Gerónimo Andreu de Bienbengut, parde verse

Correspondencia del Adelante.

Sr. D. H. G. Espino de la Orbada. Hallándose en descubierto por 34 rs. importe de su sucricion desde el 15 de Noviembre pasado hasta el 15 de Mayo, se servirá remitir dicha cantidad á

the decide and planting rule of seasons them. In total de-

esta Administración ya sea en libranzas ya en sellos de franqueo.

Sr. D. F. I., Mata de Armuña.—Por 34 id. desde id à id., id. id.

S. D. B. P., Arevalo.—Por 31 id., desde 1.\* de Octubre á fin del próximo Junio, id. id.

Editor responsable, Juan Sotillo.

SALAMANCA: 1861.
Imp. del Adelante, calle de Sanchez Barbero,
núm. 9.